

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/033/2020/SC SIN CONCURRENCIA A COMITÉ "SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **19 de junio del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, un representante de la contraloría del estado, fallo de la licitación pública local LPL/033/2020/SC "SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 03 de junio del 2020, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- 2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	03 DE JUNIO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	10 DE JUNIO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	12 DE JUNIO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	18 DE JUNIO DEL 2020

- 5 (CINCO)
- 3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 5 (CINCO) licitantes siendo los siguientes:
 - 1. Oscar Jesús Cruz Tamavo
 - 2. Francisco Javier Guizar Bernal
 - 3. Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.
 - 4. Julián Andoreni Ramírez Solís
 - 5. Betzabeth Citally Muñoz Nuño

4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, 3 (TRES) licitantes (Oscar Jesús Cruz Tamayo, Francisco Javier Guizar Bernal y Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.) que obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.







- 5. Se descalificó a los licitantes Julián Andoreni Ramírez Solís y Betzabeth Citlally Muñoz Nuño toda vez que no cumplieron con los requisitos solicitados en el numeral 7 de las bases del presente proceso licitatorio.
- **6.** De los 3 (TRES) el siguiente licitante fue el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1. Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.

6. La unidad centralizada de procedieron al análisis técnico-económico anexo al presente, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante Fumigaciones Morciz S.A. de C.V. por un monto total de \$124,601.14 (Ciento veinticuatro mil seiscientos un Pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante Fumigaciones Morciz S.A. de C.V., cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área requiriente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia del 19 de junio al 31 de diciembre, por un monto total de\$124,601.14 (Ciento veinticuatro mil seiscientos un Pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido. Como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.











Nombre	Firma
Lic. Denisse González Gazcón	1) 6
Directora administrativa y titular de la Unidad Centralizada	J. Janes
de Compras	
Lic. Juan Luis Cortés Rojas	We
Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Rolando Navarro Acosta	
Representante del área requiriente	
Por la Contraloría del Estado	
Nombre	Firma

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 19 de junio del 2020, relativa la licitación pública local LPL/033/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO".







INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/033/2020/SC SIN CONCURRENCIA A COMITÉ

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL

CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 18 de junio del 2020, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del comité de adquisiciones y un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local LPL/033/2020/SC "SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

ANTECEDENTES:

- 1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **03 de junio del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- 2.- Con fecha 10 de junio del 2020, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso.
- 3.- Con fecha 12 de junio del 2020, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras, El área requiriente y un representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron (5) CINCO licitantes los cual reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:
 - 1. Oscar Jesús Cruz Tamayo
 - 2. Francisco Javier Guizar Bernal
 - 3. Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.
 - 4. Julián Andoreni Ramírez Solís
 - 5. Betzabeth Citlally Muñoz Nuño

DOCUMENTOS	Oscar Jesús Cruz Tamayo	Francisco Javier Guizar Bernal	Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.	Julián Andoreni Ramírez Solís	Betzabeth Citlally Muñoz Nuño
ANEXO 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA









de Proposición)					
ANEXO 5 (Acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (Estratificación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Opinión SAT)	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA MANIFIESTO PERO NO LA OPINION	PRESENTA EN POSITIVO
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA RUPC	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA RUPC	PRESENTA MANIFIESTO PERO NO LA OPINION
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO		
Oscar Jesús Cruz Tamayo	\$146,508.00		
Francisco Javier Guizar Bernal	\$199,494.96		
Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.	\$124,601.14		
Julián Andoreni Ramírez Solís	\$146,728.40		
Betzabeth Citlally Muñoz Nuño	\$88,160.00		

6.- Derivado del análisis a la propuesta presentada con fecha 12 de junio del 2020, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Anexo 3 (Propuesta Económica).

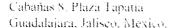
Anexo 4 (Carta de Proposición).













Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

DOO!!!!ENTOO			T		
DOCUMENTOS	Oscar Jesús Cruz	Francisco Javier	Fumigaciones	Julián	Betzabeth
	Tamayo	Guizar Bernal	Morciz S.A. de	Andoreni	Citlally Muñoz
			C.V.	Ramírez Solís	Nuño
ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Propuesta					
técnica)					
ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Propuesta					
económica)					
ANEXO 4 (Carta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
de Proposición)					
ANEXO 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Acreditación)					
ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Declaración de					
Integridad y NO					
COĽUSIÓN de					
proveedores)					
ANEXO 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Estratificación)					
ANEXO 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
(Opinión SAT)					
ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(Opinión IMSS)					
ANEXO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Identificación		· · · · · · · · · · · · · · · · · ·			55 LL
Òficial Vigente)					

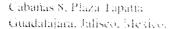
Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los participantes Oscar Jesús Cruz Tamayo, Francisco Javier Guizar Bernal y Fumigaciones Morciz S.A. de C.V. <u>CUMPLEN</u> satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede. Además se concluye que los participantes Julián Andoreni Ramírez Solís y Betzabeth Citlally Muñoz Nuño <u>NO CUMPLEN</u> con los requisitos técnicos solicitados en el proceso licitatorio, por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico emitido por el área técnica requirente del cual se obtiene la siguiente:













CONCLUSIÓN:

1. Oscar Jesús Cruz Tamayo

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local LPL/033/2020/SC. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Francisco Javier Guizar Bernal

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/033/2020/SC**. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

3. Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/033/2020/SC**. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

4. Julián Andoreni Ramírez Solís

No cumple con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/033/2020/SC**. En virtud de que presentó incompleto el anexo 8 de las bases (Opinión positiva ante el SAT) ya que solo entregó el manifiesto y no presentó el documento vigente emitido por el SAT donde se exponga que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

5. Betzabeth Citlally Muñoz Nuño

No cumple con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/033/2020/SC**. En virtud de que presentó incompleto el anexo 9 de las bases (Opinión positiva ante el IMSS) ya que solo entregó el manifiesto y no presentó el documento vigente emitido por el IMSS donde se exponga que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales.

RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica acreditaron los participantes: Oscar Jesús Cruz Tamayo, Francisco Javier Guizar Bernal y Fumigaciones Morciz S.A. de C.V. con ello obtiene el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumple con todos los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.











Se descalifica a los participantes: Julián Andoreni Ramírez Solís y Betzabeth Citlally Muñoz Nuño, toda vez que no cumplieron con los todos documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión del sobre que contiene la propuesta económica del licitante, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO MEDIO DE MERCADO	RESOLUCIÓN SOBRE EL 10% DEL MERCADO
Oscar Jesús Cruz Tamayo	\$146,508.00	\$ 146,847.66	CUMPLE
Francisco Javier Guizar Bernal	\$199,494.96		NO CUMPLE
Fumigaciones Morciz S.A. de C.V.	\$124,601.14		CUMPLE

La propuesta económica el participante Francisco Javier Guizar Bernal supera el 10% sobre el precio medio del Estudio de Mercado realizado por el área requirente el cual fue de \$146,847.66 (Cinto cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete mil pesos 66/100 M.N.).

El techo presupuestal autorizado es de \$156,101.20 (Ciento cincuenta y seis mil ciento un pesos 22/100 M.N.)

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la realización del respectivo fallo.

Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de

Compras

Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras

C. Rolando Navarro Acosta Representante de Área

cepresentante de Ar requiriente Lic Omar Alejandro Peña Ugalde

Representante del comité de adquisiciones

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 18 de junio del 2020, relativa a la licitación pública local LPL/033/2020/SC "SERVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADO EN SALAS DE EXPOSICIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO"